

**NORMATIVA TRAVESIA LUANCO 2026**  
*Memorial Alfredo "Chispa"*  
**CTO. ASTURIAS AGUAS ABIERTAS 2026**



# FECHAS Y LUGAR

- **APERTURA DE INSCRIPCIONES:** 01 de mayo de 2026 - web [www.empa-t.com](http://www.empa-t.com)
- **CIERRE DE INSCRIPCIONES:** 24 de junio de 2026
- **REUNION DE SEGURIDAD/NORMATIVA:** 27 de junio de 2026 - Ramblona 18:30 h
- **CELEBRACION DE LA PRUEBA:** 28 de junio de 2026 en la playa de Luanco

# DÓNDE

## LUGAR DE CELEBRACION DE LA PRUEBA

- Tanto la prueba de promoción (200m) como las travesías de 800m y 2500m tendrán salida desde el arenal de la playa del Luanco y llegada en la “Ramblona” del muelle del Gayo.

## RECOGIDA DE GORROS Y CHIPS

- La entrega de gorros y chips se hará en las carpas de la organización situadas en el muelle del Gayo entre las 13:30 y las 15:00.
- No se entregará dicho material pasada la hora establecida.



# CATEGORIAS Y DISTANCIAS

<b>Categoría</b>	<b>Año nacimiento</b>	<b>Distancia</b>	<b>Recorrido</b>
<b>Promoción</b>	<b>2015 -2016-2017</b>	<b>200m</b>	<b>Playa-Ramblona</b>
<b>Alevín</b>	<b>2014-2013</b>	<b>800m</b>	<b>Playa-Boya 1 - Ramblona</b>
<b>Infantil</b>	<b>2012-2011</b>	<b>800m O 2500m</b>	<b>Playa-Isla de Carmen-Ramblona</b>
<b>Junior 1</b>	<b>2010-2009</b>	<b>800m O 2500m</b>	<b>Playa-Isla de Carmen-Ramblona</b>
<b>Junior 2</b>	<b>2008-2007</b>	<b>800m O 2500m</b>	<b>Playa-Isla de Carmen-Ramblona</b>
<b>Senior</b>	<b>2006-1992</b>	<b>800m O 2500m</b>	<b>Playa-Isla de Carmen-Ramblona</b>
<b>Master 1</b>	<b>1991-1977</b>	<b>800m O 2500m</b>	<b>Playa-Isla de Carmen-Ramblona</b>
<b>Master 2</b>	<b>1976-1967</b>	<b>800m O 2500m</b>	<b>Playa-Isla de Carmen-Ramblona</b>
<b>Master 3</b>	<b>1966 y anteriores</b>	<b>800m O 2500m</b>	<b>Playa-Isla de Carmen-Ramblona</b>

# PARTICIPACION

- La prueba es de carácter popular, estando abierta a nadadores/as, tanto federados en natación como no federados. Es una prueba oficial para los nadadores con licencia y está incluida en el **circuito de aguas abierta de la FDNA 2026**, según categorías oficiales.
- La prueba Promoción, solo puntúa en el circuito FDNA para los federados/as categoría benjamín.
- La Travesía será controlada por los árbitros designados por la Federación Deportiva de la Natación Asturiana (FDNA).
- No obstante, todos los/as participantes por el hecho de inscribirse en esta Travesía, reconocen a la Organización que tienen el nivel de natación adecuado y suficiente para afrontar las mismas y que se encuentran en perfectas condiciones físicas, no padeciendo ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona o le incapacite para su participación en ellas, haciéndose responsable y eximiendo a la Organización de los posibles daños que pudiera ocasionarse derivados de su participación.

# INSCRIPCIONES

- La inscripción se realizará a través de la web [www.empa-t.com](http://www.empa-t.com) desde el 1 de mayo de 2026, hasta el 24 de junio a las 23:59 horas. Tendrá un precio de 15€ para federados (solo travesía), 18€ para no federados (solo travesía) y 6€ promoción.
- No se realizarán inscripciones el día de la prueba.
- No se realizará reembolso de la inscripción una vez realizado el pago.
- Los/as menores de edad, deberán presentar una autorización emitida por su representante legal (padre, madre, tutor/a) para poder participar, que estará disponible en la página web de inscripción, **debiendo cubrirse y enviarse** en el momento de efectuar la misma (validándose su recepción), no será facilitado en el lugar de recogida de dorsales el día de la prueba.
- Se autoriza la participación de deportistas no federados, con un límite máximo de edad de 69 años
- La inscripción estará limitada a 50 participantes promoción + 100 participantes 800m + 200 participantes 2.500m.
- El uso del chip es obligatorio para poder participar en la prueba. Será proporcionado por la organización y debe ser entregado a la llegada a meta. En caso de no devolución del chip al finalizar la misma, se cobrará al participante la cantidad de 20 € en la misma tarjeta con la que ha realizado la inscripción.
- Incluye:
  - Participación en la prueba. Seguro de accidentes.
  - Asistencia durante la travesía. Gorro del evento.
  - Avituallamiento en zona meta. Clasificación y tiempo de llegada mediante chips.

# DISTANCIA Y RECORRIDO

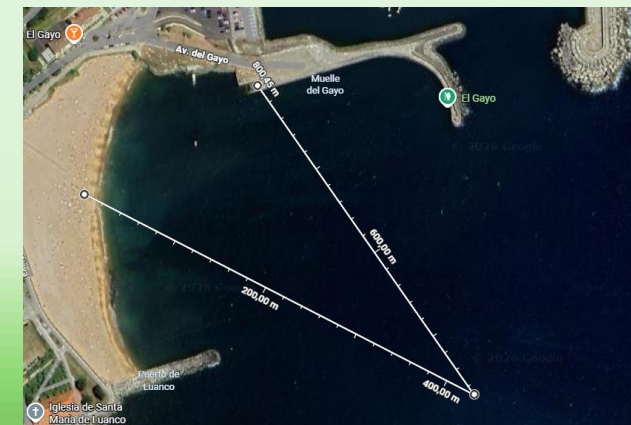
## PROMOCIÓN

- La prueba promoción (para menores desde 8 años cumplidos en la fecha de la prueba hasta los 12 años), tendrá una distancia aproximada de 200 metros partiendo del arenal de la playa del Luanco a las 15:30 y teniendo su llegada en la Ramblona



## TRAVESIA 800

- La prueba de 800 metros saldrá también del arenal de la playa del Luanco a las 15:45, pero en este caso en dirección a la Isla del Carmen. Deberán bordear la primera boya dejándola a la izquierda y una vez pasada la boya dirigirse a la Ramblona, dónde estará situada la meta.



# DISTANCIA Y RECORRIDO

## TRAVESIA 2500

- La prueba larga saldrá del arenal de la playa del Luanco a las 16:30 en dirección a la Isla del Carmen en este trayecto con llegada a la Ramblona. Deberán bordear tres boyas, la primera dejándola a la derecha y las otras dos a la izquierda.



# Tiempos

- Se establecen como tiempo máximo para finalizar la prueba, los siguientes tiempos. Excedido el mismo, los participantes serán evacuados por el dispositivo de seguridad y control hasta la zona de llegada/meta, siendo informados que quedarán fuera de clasificación o descalificados.
  - Distancia 200m – 15 minutos
  - Distancia 800m – 30 minutos
  - Distancia 2.500m - 75 minutos o 55 minutos para superar la tercera y ultima boya de paso obligatorio.

# BAÑADORES-NEOPRENOS Y TEMPERATURA

- Para todas las categorías, incluida master, el agua deberá tener una temperatura mínima de 16,0°C y máxima de 31,0°C.
- El uso de bañadores térmicos (neoprenos) es obligatorio con una temperatura del agua inferior a 18,0°C. no están permitidos con una temperatura del agua de 18,0°C y superior. Salvo que el Árbitro Jefe, bajo recomendación del Responsable de Seguridad de la prueba, consideren obligatorio su uso entre 18,0°C y hasta 20,0°C. Para la categoría Máster\*, la utilización de bañadores térmicos será opcional entre 18,0°C y hasta 20,0°C, siempre y cuando el Árbitro Jefe no considere obligatorio su uso en este rango de temperatura (18,0°C-20,0°C), en cuyo caso, deberá prevalecer su decisión.
- Para todas las categorías, incluida Máster, Se autoriza el uso de neopreno de cualquier marca y modelo, siempre que sea de diseño en pieza única y se ajuste a los rangos de temperatura establecidos (quedando excluido el uso de trajes de neopreno de triatlón, los cuales no están permitidos).
- En caso de realizar alguna Travesía con un bañador no permitido, el nadador/a no aparecerá en la clasificación de la misma y, por lo tanto, no puntuará para el Circuito.
- No se permitirá el uso de ningún dispositivo, material o elemento externo que pueda, de forma directa o indirecta, mejorar la velocidad, la resistencia o la flotabilidad del participante durante la prueba.

TEMPERATURA	PARTICIPANTES
• < 16°C	Suspensión de la prueba
• < 18°C	Uso de neopreno obligatorio
• > 18°C	Uso de neopreno prohibido, con excepción categoría Master*
• > 31°C	Suspensión de la prueba

# CLASIFICACIONES Y PREMIOS

- Distancia de 200 metros, recibirán medalla los tres primeros clasificados y clasificadas de la categoría benjamín. El resto de participantes en esta distancia recibirán un detalle por su participación.
- Distancia de 800m y 2.500m, la clasificación se establecerá por categoría y sexo, otorgándose medalla a los tres primeros clasificados de cada una.
- Trofeo al vencedor absoluto en categoría masculina y femenina en la distancia de 2.500 metros.
- Se establecerá el orden de llegada mediante el sistema de cronometraje de la prueba (chip). Si persistiera la igualdad, el jurado de la prueba determinará la clasificación final según el orden de entrada en meta.

# CEREMONIA DE PREMIACION

- La ceremonia de entrega de premios es un momento de reconocimiento deportivo y debe desarrollarse en un ambiente de respeto, convivencia y espíritu deportivo.
- Se deberá mantener una conducta adecuada, evitando cualquier acción que pueda alterar el carácter deportivo del acto o generar controversias ajenas a la competición. No está permitido subir al podio con elementos, mensajes o símbolos que tengan carácter reivindicativo, ya sea de tipo político, ideológico, religioso o de otra naturaleza no relacionada directamente con el evento deportivo ( pancartas, banderas no oficiales, prendas con mensajes o cualquier otro elemento similar ).
- La organización del evento se reserva la facultad de impedir el acceso al podio o retirar de forma inmediata cualquier elemento que contravenga lo dispuesto en el presente documento.

# DIRECTOR/A DE COMPETICIÓN

- La Travesía contará con un/a Director/a de Competición. Esta persona será el responsable último/a de la competición y velará por el cumplimiento de la normativa.
- Durante el desarrollo de la prueba, los/as tripulantes de las embarcaciones, piraguas de apoyo y socorristas, controlarán el recorrido, los pasos de las boyas que forman parte del mismo e informarán de posibles infracciones al Director/a de competición y al Árbitro Jefe/a de la prueba responsable de la parte competitiva de la prueba deportiva.
- Las reclamaciones sobre los resultados serán cursadas por escrito al arbitro jefe/a de la travesía en los 15 minutos siguientes a la exposición pública de la clasificación de la travesía.

# SEGURIDAD

- Todos los/as nadadores/as correctamente inscritos/as estarán amparados/as por pólizas de seguros de responsabilidad civil y de accidentes.
- La Travesía contará con un/a Coordinador/a de Seguridad que será quien dirija todas las embarcaciones de apoyo y vigilancia necesarias para la seguridad de los nadadores. Las embarcaciones no podrán guiar en ningún momento a los participantes, solo orientar y velar por su seguridad.
- Cada uno de los nadadores/as llevará un gorro, elemento obligatorio de control y seguridad proporcionado por la organización.
- La organización aconseja la utilización y uso de:
  - Vaselina o aceite para evitar rozaduras.
  - Crema solar.
  - Silbato.
  - Boya de natación aguas abiertas.
- **ANULACIÓN DE LA PRUEBA:** si por condiciones adversas o de fuerza mayor ajenas a la organización ésta se ve obligada a anular la prueba o a modificar el recorrido u horarios, en ningún caso el evento se pospondrá a otra fecha ni se reembolsará a los participantes el importe de su inscripción.

# DECLARACION DE ACEPTACION DE LAS NORMAS

Toda inscripción en la prueba conlleva la ACEPTACIÓN DE LAS SIGUIENTES NORMAS:

1. El deportista identificado en la inscripción (representado, en el caso de un menor de edad, por su padre, madre o tutor legal) manifiesta que participa en las competiciones en las que se ha inscrito y actividades a ellas asociadas de forma voluntaria y declarar estar suficientemente entrenado y en la forma física idónea para participar en las mismas y, por otro, que ningún médico le ha informado de lo contrario.
  2. Descargo de responsabilidad. El deportista reconoce ser consciente de los riesgos inherentes a su participación -incluida la posible discapacidad, o muerte-, los asume y, en consecuencia, renuncia a toda demanda/reclamación por daño que, a resultas de su participación en esas competiciones o actividades asociadas, pueda afectar al Club Natación Las Anclas de Castrillón, a los entes que los respaldan, o a cualquier otra persona o entidad implicada en la organización de la competición. Esa renuncia se extiende también a potenciales demandas que pudieran formular sus familiares, u otras personas, invocando derechos provenientes del deportista. El deportista asume igualmente que, ni Club Natación Las Anclas de Castrillón, ni el resto de las entidades/personas implicadas en la organización, son responsables de los objetos/propiedades del participante que pudieran desaparecer (por ejemplo, por extravío, incluso por hurto) o sufrir daños en el contexto del evento y renuncia por sí mismo, y también en nombre de potenciales terceros, a cualquier demanda de compensación al respecto.
  3. Consentimiento para la actuación de los servicios de asistencia. El deportista da su consentimiento para, en caso necesario, ser atendido por los servicios de asistencia dispuestos por el Comité Organizador de los eventos y libera a dicho Comité Organizador y al resto de entidades y personas implicadas en la organización, y, en especial, al personal del dispositivo de asistencia y servicios médicos, de cualquier responsabilidad o demanda que pueda derivar de la atención/tratamientos recibidos.
  4. Autorización para el uso de imágenes y difusión pública de las clasificaciones. El deportista reconoce al Club Natación Las Anclas de Castrillón el derecho a emplear con fines informativos o de promoción cualesquiera registros (fotografías, videos, grabaciones sonoras, etc.) obtenidos en ocasión del evento global y autoriza el uso de aquellos en los que pueda aparecer o hacerse referencia, exonerando de cualquier responsabilidad que se pretenda derivar del uso de esos registros. Los derechos de autor o de uso que puedan subyacer en dichos registros no corresponderán en ningún caso al deportista, que renuncia expresamente a exigir al Club Natación Las Anclas de Castrillón o a cualquiera de las entidades/personas implicadas en la organización del evento, compensación alguna al respecto. Esa renuncia se extiende también a potenciales demandas de compensación que pudieran formular sus familiares, u otras personas, invocando derechos provenientes del deportista. Por su parte, el Club Natación Las Anclas de Castrillón manifiesta su compromiso de no explotar comercialmente tales registros salvo consentimiento expreso del afectado. El deportista reconoce asimismo el derecho del Club Natación Las Anclas de Castrillón a difundir públicamente las clasificaciones de estas. En esas clasificaciones podrá figurar para cada participante su nombre y apellidos, el puesto alcanzado (y, en su caso, la indicación de retirado, descalificado, no clasificado), el nombre del club por el que se ha inscrito, el grupo de edad al que se ha adscrito, y el tiempo empleado en el recorrido, sin que quepa invocar la citada Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, para requerir que esos datos se oculten en las clasificaciones públicas.
- Por último, con su inscripción en la Travesía, el deportista declara que:
    - Conoce las normas establecidas para el desarrollo de las competiciones en cuestión (sus respectivas Normativa Oficial y documentos a ellas asociados) y acepta en su totalidad su contenido.
    - Ha leído, y asume en su integridad, todos los términos de este documento.